

**0026-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las once horas con cuarenta y siete minutos del veintitres de enero de dos mil veintiseis.

**Proceso de renovación de estructuras del partido PUEBLO UNIDO en el cantón ABANGARES de la provincia GUANACASTE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º08-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **PUEBLO UNIDO** celebró el día diecisiete de enero del año dos mil veintiséis, la asamblea del cantón **ABANGARES**, de la provincia de **GUANACASTE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Se adjuntan al informe de fiscalización, las cartas de aceptación de nombramiento en ausencia y copia de la cédula de identidad de los señores Alberto Gómez Gómez, cédula de identidad n.º500720669; Ángel Fajardo Gutiérrez, cédula de identidad n.º502150638; Meredith Rojas Cruz, cédula de identidad n.º604240299; Naydeli Moraga Quirós, cédula de identidad n.º604810958 y Virginia Carazo Álvarez, cédula de identidad n.º501910365.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE  
CANTON ABANGARES**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
402570917	NEYLIN DANIELA CARBALLO ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
604240299	MEREDITH ROJAS CRUZ	SECRETARIO PROPIETARIO
501980197	LUIS GERARDO ROCHA MOLINA	TESORERO PROPIETARIO
502150638	ANGEL FAJARDO GUTIERREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
501910365	VIRGINIA CARAZO ALVAREZ	SECRETARIO SUPLENTE
500720669	ALBERTO GOMEZ GOMEZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
604610101	JOSHUA LEONARDO ROJAS CRUZ	FISCAL PROPIETARIO
604810958	NAYDELI ANGELICA MORAGA QUIROS	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
402570917	NEYLIN DANIELA CARBALLO ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
604240299	MEREDITH ROJAS CRUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
501980197	LUIS GERARDO ROCHA MOLINA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502150638	ANGEL FAJARDO GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
501910365	VIRGINIA CARAZO ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -



**Firmado digitalmente**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**